

D

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2016 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Poder Gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto obligado	Fracción		LGTAIP Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativas genere(n) o posee(n) la información
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	Secretaría General de Acuerdos.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Dirección de Personal.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	III	Las facultades de cada área;	Aplica	Contraloría Interna.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	IV	Las metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos;	Aplica	Dirección de Contabilidad en coordinación con la Secretaría de la Contraloría.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	Dirección de Evaluación y Seguimiento.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	Dirección de Contabilidad en coordinación con la Secretaría de la Contraloría.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	Dirección de Personal.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	Dirección de Contabilidad.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de la comisión correspondiente;	Aplica	Dirección de Contabilidad.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	Dirección de Personal.

Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	Dirección de Contabilidad.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XII	La información, en versión pública, de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica	Contraloría Interna.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	Unidad de Transparencia.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	Centro de Capacitación y Actualización.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del Poder Judicial del Estado de Campeche, establecidas en el artículo 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, su reglamento, y demás normatividad aplicable.	
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	Dirección de Personal.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Dirección de Personal.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	Dirección de Personal.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XIX	Los servicios que ofrecen, señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Unidad de Transparencia, Unidad de Atención Ciudadana.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Secretaría General de Acuerdos, Unidad de Transparencia, Contraloría Interna, Central de Consignaciones, Biblioteca, Centro de Justicia Alternativa, Archivo Judicial.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	Dirección de Contabilidad.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica	Dirección de Contabilidad.

Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Dirección de Contabilidad.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	Dirección de Contabilidad.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	Dirección de Contabilidad.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	Dirección de Contabilidad.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del Poder Judicial del Estado de Campeche, establecidas en el artículo 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, su reglamento, y demás normatividad aplicable.	
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	Aplica	Dirección Recursos Materiales.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXIX	Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados;	Aplica	Secretaría General de Acuerdos, Comité de Transparencia.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica	Dirección de Evaluación y Seguimiento.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Dirección de Contabilidad.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Dirección Recursos Materiales.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Secretaría General de Acuerdos y Centro de Capacitación y Actualización.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Dirección de Recursos Materiales y Dirección de Contabilidad.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos garantes de Derechos Humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Secretaría General de Acuerdos.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Contraloría Interna.

Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Unidad de Atención Ciudadana.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del Poder Judicial del Estado de Campeche, establecidas en el artículo 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, su reglamento, y demás normatividad aplicable.	
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado;	Aplica	Unidad de Transparencia.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Dirección de Contabilidad.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Dirección de Contabilidad.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	Dirección de Personal.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Dirección de Contabilidad.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Dirección de Contabilidad.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Unidad Transparencia.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica	Unidad de Derechos humanos e Igualdad de Género.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y	Aplica	Unidad Transparencia.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	Unidad de Transparencia.

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS DEL PODER JUDICIAL 2016 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Artículo 73. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente ley, los sujetos obligados de los Poderes Judicial Federal y de las Entidades Federativas deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información.

Orden de Gobierno	Poder Gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de Sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativas genere(n) o posee(n) la información
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	I	Las tesis jurisprudenciales y aisladas publicadas en el Semanario Judicial de la Federación que se relacionen con la normatividad aplicable al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, así como las ejecutorias publicadas en la gaceta del mismo;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del Poder Judicial del Estado de Campeche, establecidas en el artículo 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, su reglamento, y demás normatividad aplicable.	
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	II	Las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público;	Aplica	Secretaría General de Acuerdos.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	III	Las versiones estenográficas de las sesiones públicas;	Aplica	Secretaría General de Acuerdos.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	IV	La relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron designados los jueces y magistrados; y	Aplica	Secretaría General de Acuerdos y Centro de Capacitación y Actualización.
Estatal	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	V	La lista de acuerdos que diariamente se publiquen.	Aplica	Dirección de Informática.